



Comodoro Rivadavia, 27 de septiembre de 2023

VISTO:

El EXP_FHCS-SJB: 0000160/2023 originado a raíz de la nota número 4935/23 presentada en el mes de abril del 2023 por la maestranda María Alicia Vaccarini en la que solicita a la Secretaria de Posgrado su intervención, y;

CONSIDERANDO:

Que la maestranda ha entregado en dos oportunidades su tesis de Maestría en Letras denominada: "El jardín extremo. Procedimientos generadores de efectos humorísticos en la narrativa de Hebe Uhart: yendo desde la superficie textual hacia las significaciones profundas de su escritura" dirigida por el Doctor Eduardo Muslip.

Que en las dos entregas de la tesis la devolución del jurado no ha sido satisfactoria.

Que el Comité Académico de la Maestría en Letras habilitó excepcionalmente una tercera entrega de la tesis debiendo cumplir además con la presentación de por lo menos dos informes de avance.

Que la maestranda ha atravesado numerosas situaciones de pérdidas físicas de familiares que impactaron en el cumplimiento del cronograma sugerido por el Comité Académico.

Que en el mes de febrero del 2023 Vaccarini entrega a través de la Secretaría de Posgrado la tercera versión de la tesis y solicita al Comité la lectura de la misma.

Que es necesario contemplar esta situación inédita y por ello se discute al interior de la Comisión.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III^o Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 25 y 26 de septiembre, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1^o) Solicitar a la maestranda María Alicia Vaccarini, (DNI 10.095.654), su reincorporación a la Maestría en Letras sede Trelew.

Art. 2^o) Autorizar extraordinariamente una nueva entrega de la tesis al Comité Académico de la Maestría en Letras, adjuntando informes del director de tesis con el correspondiente aval de la presentación de la misma.

Art. 3^o) Regístrese cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION CD_FHCS-SJB: 327/2023.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Lic. René Silvera
Presidente